

Grupos financieros

Hernando Bermúdez Gómez

De acuerdo con un [comunicado de prensa publicado por el Financial Supervisory Service de Korea](#): “The number of domestic financial holding companies (FHCs) was ten as of year-end 2025. —The number of subsidiary units increased from 335 to 343 between 2024 and 2025. To go into detail, 20 companies were newly included as subsidiary units while 12 companies were liquidated. —The consolidated assets of the FHCs amounted to KRW4,067.4 trillion at the end of December 2025, up KRW312.7 trillion or 8.3% from a year earlier.” De acuerdo con la [Ley 1870 de 2017 \(septiembre 21\)](#) por la cual se dictan normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros y los mecanismos de resolución de entidades financieras “Artículo 2°. *Conglomerado financiero. Un conglomerado financiero es un conjunto de entidades con un controlante común que incluya dos o más entidades nacionales o extranjeras que ejerzan una actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que al menos una de ellas ejerza dichas actividades en Colombia. El conglomerado financiero está constituido por su controlante y las siguientes entidades subordinadas: —a) Entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus subordinadas financieras nacionales y/o en el exterior; —b) Entidades en el exterior que ejerzan una actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus subordinadas financieras nacionales y en el exterior; —c) Las personas jurídicas o vehículos de inversión a través de los cuales el holding financiero ejerce el control de las entidades a que se refieren los literales a) y b) del presente artículo.* —Parágrafo. *La definición de conglomerado financiero contenida en este artículo aplica únicamente para efectos de la regulación y supervisión consolidada de que trata el presente título, y no tiene efecto alguno sobre disposiciones tributarias, contables, laborales o de otra índole diferente a la aquí señalada.*” De acuerdo con la [información publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia](#) tenemos en el país 8 holding financieros, a saber: —Grupo Aval Acciones y Valores S.A. —Grupo de Inversiones Suramericana S.A. —Grupo Bolívar S.A. —Inversora Fundación Grupo Social S.A.S. —Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva —Skandia Holding de Colombia S.A. —Credicorp Capital Holding Colombia S.A.S. —Grupo Bicentenario S.A.S Según [otro documento publicado por la misma superintendencia](#) en febrero de 2019 había 8 grupos del exterior: Banco GNB Sudameris, Scotiabank, BTG Pactual, Itau, BBVA, Old Mutual, Credicorp Capital, BNMP Parias. Hace tiempos un profesor de economía de la Javeriana estaba deprimido porque trabajaba para un grupo y le pagaba a otro. ¿Son estas entidades los controlantes de las empresas en Colombia? Los contadores deberían presentar los deudores y los acreedores agrupados por grupos, porque

esto mostraría una situación financiera muy diferente: el control o la dependencia de terceros.

Bogotá, abril 10 de 2026.